

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 2		
Fecha: 24/11/2016		
Página 1 de 2		

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N°2020-0134 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX
NIT 899.999.035-7 Y CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA NIT/CC. 52.837.818.**

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°:	2020-0134
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	14/01/2020
Objeto:	Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de gestión del proceso de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito, así como, análisis y atención de los requerimientos recibidos por la Entidad.
Contratista (1):	CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA
Supervisor o Interventor (2):	JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ
Valor del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$58,666,667.00) impuestos y demás gastos incluidos.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Lugar de ejecución:	El lugar de desarrollo del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 3 No. 18 - 32 o en el lugar donde así lo indique el ICETEX.
Fecha aprobación de garantías:	14/01/2020
Fecha de registro presupuestal:	14/01/2020
Otros requisitos de ejecución (3)	N/A

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA y por parte de la Entidad JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

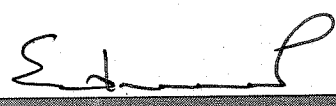
Fecha de iniciación:	14/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

Observaciones:

Código: F303	ACTA DE INICIO	
Versión: 2		
Fecha: 24/11/2016		
Página 2 de 2		

- De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- FUNCIONES DEL SUPERVISOR** del contrato 2020-0134, la vigilancia y control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Coordinación del Grupo de Administración de Cartera o quien haga sus veces.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma		Firma	
CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA		JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ	
Contratista		Supervisor	
C.C. 52.837.818		C.C. N°79.434.805	